



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento OGEZI00HP	Código de Expediente OGE/2015/41	Fecha y Hora 28/01/2015 08:26
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0Q4U5V442J1W466D020J Pag. 1/4	

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE ENERO DE 2015

En la Casa Consistorial de Villaviciosa, siendo las 11:00 horas del día 27 de enero de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los miembros a continuación, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en segunda convocatoria; la cual fue efectuada, en legal forma, en virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de enero de 2015.-

ASISTENTES:

Presidente:

- FELGUERES ABAD, JOSE MANUEL.

Vocales:

- BUZNEGO GONZALEZ, ANDRES,
- FERNANDEZ FRESNO, ANA CARMEN.

Excusa su no asistencia: Interventor/a - ARCOS CUETOS, ANGELA.

Vocales: - FAYA ALONSO, MARTA,
- GONZALEZ GONZALEZ, JUAN RAMON.

Secretaria: MARTINEZ CARDELI, ANA.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasando a continuación a debatir el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 23/12/14.-

Por enterados los Sres. Concejales del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 23 de diciembre de 2014, se aprueba por unanimidad en sus propios términos.

2.- PROPOSICION DE ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA.-

No se formulan.

3.- CON/2014/3 - ADJUDICACIÓN SUMINISTRO DE HORMIGÓN PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS PÚBLICOS DEL CONCEJO.-

VISTOS los ANTECEDENTES del expediente relativo a la contratación del suministro de hormigón para reparación y mantenimiento de caminos públicos del concejo, tramitado mediante procedimiento ordinario negociado con publicidad, con un único criterio de adjudicación: el precio, conforme a los cuales:

1.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 30 de octubre de 2014, acuerda:

“Primero.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de hormigón con destino a obras de mantenimiento y reparación de caminos municipales.



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento OGEZI00HP	Código de Expediente OGE/2015/41	Fecha y Hora 28/01/2015 08:26
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0Q4U5V442J1W466D020J Pag. 2/4	

Segundo.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas incorporado al expediente.

Tercero.- Tramitar el expediente por procedimiento ordinario negociado con publicidad, con un único criterio de adjudicación: el precio; convocándose licitación mediante anuncio a publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil del Contratante Municipal.

Cuarto.- Autorizar el gasto de 61.846,20 €, más IVA, 74.833,90 € IVA incluido, con cargo a la partida 1552-210.02 del presupuesto del Ayuntamiento de Villaviciosa.”

2.- Se convocó la licitación, dándole publicidad en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Perfil del Contratante Municipal con fecha 7 de noviembre de 2014.

3.- Durante el plazo concedido al efecto se presentaron a la licitación las siguientes empresas:

1.	JUAN ROCES, S.A.
2.	HORMIGONES DEL SELLA, S.A.

4.- La Mesa de Contratación, en reuniones celebradas el 20 y 27 de noviembre de 2014, acuerda, entre otros, requerir a ambas empresas determinada documentación en subsanación de defectos.

5.- Por las referidas empresas se aporta la documentación requerida y la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el 9 de diciembre de 2014, acuerda, por unanimidad, declarar a ambos solicitantes admitidos al proceso negociador e invitarlos para que presenten la proposición económica (en sobre cerrado) en un plazo de cinco días naturales.

6.- Por ambas empresas se presenta proposición económica y la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el 16 de diciembre de 2014 procede a la apertura de las mismas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA Tipo base de licitación 70,20 €/m ³ sin IVA	
	2014	2015
HORMIGONES DEL SELLA, S.A.	57,00 €/m ³	57,00 €/m ³
JUAN ROCES, S.A.	70,00 €/m ³	70,00 €/m ³

Seguidamente se celebra el acto de negociación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 14.4 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, y el único licitador presente, D. Pelayo Fernández Cuesta, mejora su oferta proponiendo un precio de 56,80 € por m³ de hormigón.

Quedando las ofertas económicas definitivas como siguen:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEFINITIVA Tipo base de licitación 70,20 €/m ³ sin IVA	
	2014	2015
HORMIGONES DEL SELLA, S.A.	57,00 €/m ³	57,00 €/m ³
JUAN ROCES, S.A.	56,80 €/m ³	56,80 €/m ³



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento OGEZI00HP	Código de Expediente OGE/2015/41	Fecha y Hora 28/01/2015 08:26
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0Q4U5V442J1W466D020J Pag. 3/4	

Y la Mesa, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del suministro de hormigón para reparación y mantenimiento de caminos públicos del concejo de Villaviciosa a la empresa JUAN ROCES, S.A. en el precio de 56,80 €/m³ (CINCUENTA Y SEIS EUROS OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO/METRO CÚBICO), al resultar la propuesta más ventajosa económicamente para el Ayuntamiento de Villaviciosa; debiendo requerir a la empresa que aporte, con carácter previo a la adjudicación, la documentación señalada en la cláusula 15.2 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

7.- La empresa JUAN ROCES, S.A. ha aportado la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 15.2 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas, depositando garantía definitiva por importe de 3.092,31 euros.

CONSIDERANDO que la oferta presentada por JUAN ROCES, S.A. cumple las prescripciones exigidas en el pliego de condiciones administrativas particulares y resulta la más ventajosa económicamente para el Ayuntamiento.

VISTO lo dispuesto en el artículo 52 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, a cuyo tenor los órganos de contratación podrán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquéllos le atribuyan.

VISTO que existe consignación en la aplicación presupuestaria 1552-210.02 del Presupuesto del Ayuntamiento de Villaviciosa para mantenimiento de caminos rurales.

VISTO que el órgano de contratación competente es la Alcaldía y, por delegación la Junta de Gobierno Local, excepto las facultades atribuidas por el artículo 151.2 del TRLCSP (Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de agosto de 2013).

De conformidad con todo ello, por unanimidad, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

Primero.- Declarar la validez del acto licitatorio relativo a la contratación del suministro de hormigón para reparación y mantenimiento de caminos públicos del concejo, tramitado mediante procedimiento ordinario negociado con publicidad, con un único criterio de adjudicación: el precio.

Segundo.- Adjudicar el contrato de suministro a la entidad mercantil JUAN ROCES, S.A. en el precio de 56,80 €/m³ (CINCUENTA Y SEIS EUROS OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO/METRO CÚBICO) mas IVA, y en las condiciones contenidas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, además de las contenidas en su oferta.

Tercero.- Requerir a la citada empresa para que, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la recepción de la notificación de adjudicación, proceda a la formalización del contrato en documento administrativo.

Cuarto.- Comprometer el gasto correspondiente con cargo a la partida 1552-210.02 especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Quinto.- Designar como responsable del contrato al Concejal Delegado de Medio Rural D. Juan Ramón González González, con las facultades de supervisar el suministro y adoptar las decisiones necesarias -salvo que estén atribuidas por ley a otros órganos corporativos, y dictar las instrucciones precisas con el fin de



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento OGEZI00HP	Código de Expediente OGE/2015/41	Fecha y Hora 28/01/2015 08:26
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0Q4U5V442J1W466D020J Pag. 4/4	

asegurar la correcta realización de la prestación pactada, previos los informes oportunos que recabará de los servicios municipales.

Sexto.- Notificar este acuerdo a los licitadores y publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante Municipal, dando traslado a la Intervención Municipal.

4.- TRATAMIENTO DE ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA RPEVIA DECLARACIÓN DE SU URGENCIA.-

No se formularon.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por concluido el acto, levantando la sesión a las 11:10 horas, extendiéndose la presente acta en borrador de lo actuado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.-

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: José Manuel Felgueres Abad

Fdo.: Ana M^a Martínez Cardeli